

Más allá del dequeísmo en cláusulas sustantivas: el caso de *por más de que*

Laura Miñones

Profesora. Facultad de Psicología

Universidad de Buenos Aires

Echeverría 2685, PB 'D' (1428)

CABA. Argentina

E-mail: laura.minones@gmail.com

Tel. (00 54 11) 4780 0662

M. Soledad Funes

Profesora. Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Buenos Aires

Instituto de Lingüística (Universidad de Buenos Aires) - CONICET

Agüero 2281, 7° C (1425)

CABA. Argentina

E-mail: solefunes@gmail.com

Tel. (00 54 11) 4804-4332

MÁS ALLÁ DEL DEQUEÍSMO EN CLÁUSULAS SUSTANTIVAS: EL CASO DE *POR MÁS DE QUE*

BEYOND DEQUEISMO IN SUBSTANTIVE CLAUSES: THE CASE OF *POR MÁS DE QUE*

AU DELA DU DEQUEISMO DANS LES SUBORDONNÉES COMPLETIVES : LE CAS DU CONNECTEUR *POR MÁS DE QUE*

RESUMEN: Las principales teorías sobre dequeísmo comparten el supuesto de que la preposición *de* carece de significado delante del conector *que*. A su vez, en el análisis de las conexiones concesivas propuesto por diversas gramáticas no se realizan diferenciaciones sintáctico-semánticas entre conectores como *aunque*, *si bien* y *por más que*. Desde la Gramática Cognitiva, se sostiene que toda elección del hablante es significativa y que hay motivación tanto para la presencia de la preposición en contextos del tipo “yo creía de que no era posible”, como respecto de la elección de un conector concesivo u otro en usos interclausales. En el presente trabajo, se propone ampliar el estudio del dequeísmo a partir del análisis de la locución concesiva *por más de que*. La presencia de la preposición *de* en esta locución está motivada por los mismos factores de distancia y defocalización que motivan el dequeísmo en contextos de subordinación sustantiva.

ABSTRACT: The main theories about dequeísmo share the assumption that the preposition *de* has not meaning before the connector *que*. Similarly, in the analysis of concessive connections proposed by several grammars, syntactic-semantic distinctions are not made among connectors like *aunque*, *si bien* and *por más que*. From the point of view of Cognitive Grammar, it is argued that any speaker's choice is meaningful and that there exists a motivation for the presence of the preposition in contexts such as “yo creía de que no era posible”, as well as for the choice of a connector in concessive clauses. In the present paper, we propose to extend the study of dequeísmo by analysing the concessive phrase *por más de que*. The presence of the preposition *de* in this phrase is motivated by the same factors of distance and defocalization that motivate dequeísmo in substantive clauses contexts.

RÉSUMÉ: La plupart des descriptions théoriques sur le dequeísmo soutiennent que l'apport sémantique de la préposition *de* devant la conjonction *que* n'est pas pertinent pour la description du phénomène. D'autre part, l'analyse des connexions concessives proposée par les grammaires ne proposent pas des différenciations syntaxiques ni sémantiques entre les connecteurs du type *aunque*, *si bien* et *por más que*. Depuis la Grammaire Cognitive, l'on soutient que le choix d'une forme linguistique est toujours porteur de sens et qu'il existe une motivation communicative qui explique la présence de la préposition *de* dans de contextes du type “yo creía de que no era posible” aussi bien que pour le choix d'un connecteur au lieu d'un autre appartenant au même domaine sémantique. Dans le présent travail, nous proposons d'élargir la description du dequeísmo à partir de l'étude en contexte du connecteur *por más de que*. Nous soutenons que la présence de la préposition *de* dans cette conjonction s'explique par les mêmes facteurs de distance et de défocalisation qui motivent le dequeísmo dans la subordination complète.

PALABRAS CLAVES: dequeísmo; defocalización; preposición *de*; conectores concesivos; *por más de que*.

KEY WORDS: dequeísmo; defocalization; preposition *de*; concessive connectors; *por más de que*.

MOTS CLÉS: dequeísmo; défocalisation; préposition *de*; connecteurs concessifs; *por más de que*.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Breve presentación del enfoque teórico. 3. Estado de la cuestión. 3.1. Principales estudios previos sobre dequeísmo. 3.2. Dequeísmo desde la Gramática Cognitiva: un proceso de defocalización. 3.3. El significado de la preposición *de* en el dequeísmo. 3.4. El significado de *por más que*. 4. Hipótesis. 5. Metodología. 6. Corpus y análisis. 7. Conclusiones.

SUMMARY: 1. Introduction. 2. Brief presentation of the theoretical approach. 3. State of the question. 3.1. Main previous studies on dequeísmo. 3.2. Dequeísmo according to Cognitive Grammar: a process of defocalization. 3.3. The meaning of preposition *de* in dequeísmo. 3.4. The meaning of *por más que*. 4. Hypothesis. 5. Methodology. 6. Corpus and analysis. 7. Conclusions.

SOMMAIRE: 1. Introduction. 2. Brève présentation de l'approche théorique. 3. État de la question. 3.1. Principales études précédentes sur dequeísmo. 3.2. Dequeísmo et Grammaire Cognitive: un processus de défocalisation. 3.3. La signification de la préposition *de* dans le dequeísmo. 3.4. La signification de *por más que*. 4. Hypothèse. 5. Méthodologie. 6. Corpus et analyse. 7. Conclusions.

Fecha de Recepción 07/02/2011
Fecha de Revisión 03/11/2011
Fecha de Aceptación 15/11/2011
Fecha de Publicación 01/12/2011

Más allá del dequeísmo en cláusulas sustantivas: el caso de *por más de que*

M. SOLEDAD FUNES & LAURA MIÑONES

1. INTRODUCCIÓN

Para las principales teorías sobre dequeísmo, lo esencial de este fenómeno es la irrelevancia e inmotivación (aparente) de la preposición *de* delante de la forma conectiva *que*. Desde la Gramática Cognitiva, Orellano (2001) postula que el dequeísmo resulta de un proceso de defocalización del objeto y del sujeto; proceso que refleja el distanciamiento del hablante respecto de su enunciado. En Funes (2006), el análisis de los datos de un *corpus* escrito recogido por medio de una prueba de completamiento comprobó ampliamente la vigencia de la hipótesis de Orellano (2001) e incluso reforzó sus postulados. Si bien el *corpus* escrito era bastante reducido (tan sólo 49 casos de dequeísmo sobre un total de 384 enunciados), en un ámbito estrictamente seleccionado (estudiantes del nivel secundario de una escuela de la ciudad de Buenos Aires, de entre 15 y 17 años), los resultados obtenidos se acercaron mucho a lo esperado. Se demostró que efectivamente el efecto de la defocalización es principalmente transformar al sujeto en “menos activo”, lo cual provoca la ruptura o debilitamiento de la transitividad.

En un estudio posterior (Funes: en prensa), se volvió a aportar evidencia en favor de la hipótesis de Orellano (2001), esta vez sobre el análisis de un *corpus* más amplio, oral y espontáneo de la ciudad de Buenos Aires (el *Habla Culta de la Ciudad de Buenos Aires –HCCBA*). Por un lado, se confirmó la jerarquía de factores influyentes en la ocurrencia de dequeísmo que proponía Orellano¹. Por otro lado, y en disidencia con esta autora, se aportó evidencia en favor de la hipótesis planteada en Funes (en prensa), según la cual el significado léxico de la preposición *de* influye fuertemente en la ocurrencia de dequeísmo. Los usos dequeístas analizados en el *corpus* oral de Buenos Aires evidencian la distancia entre el hablante y lo dicho, aún cuando no se halle presente ninguno de los factores estudiados por Orellano. La elección de la preposición *de*, y no otra, se relaciona con su significado básico: ‘alejamiento/distancia/separación’. Esta elección contribuye, al igual que los demás factores analizados, y de modo independiente, a expresar la distancia entre el hablante y su enunciado. La preposición *de* es un elemento que interfiere en la relación transitiva entre el sujeto y el objeto, y refleja la distancia entre el hablante y lo que enuncia.

De este modo, desde la Gramática Cognitiva se confirma que el fenómeno del dequeísmo está discursivamente motivado, ya que en dos *corpora* (el de Orellano, de habla de San Juan, y el de Funes, en *corpus* escrito y en *corpus* oral de la ciudad de Buenos Aires) se ratifica la jerarquía de factores influyentes en la ocurrencia de dequeísmo como fenómeno de defocalización entre el sujeto y el objeto, al tiempo que se comprueba que estos factores son co-ocurrentes con el hecho de que sea la preposición *de* la que interviene en esta defocalización.

¹ Esos factores eran sujeto en tercera persona, predicados extensos, incisiones y tiempo verbal pasado (Orellano, 2001).

Por otro lado, en el análisis de las conexiones concesivas propuestas por las gramáticas del español no se realizan diferenciaciones sintáctico-semánticas entre conectores como *aunque*, *si bien* y *por más que*, entre los que se daría un fenómeno de variación libre. Es decir, en conexiones concesivas del tipo (1):

(1) “Aunque estaba cansado, decidió salir.”

los estudios gramaticales consideran que la presencia de la forma *aunque* o *por más que*, por ejemplo, resulta irrelevante tanto desde un punto de vista sintáctico como semántico, señalando, a lo sumo, diferencias estilísticas o de registro. En otras palabras, desde las descripciones gramaticales se propone que no hay variación significativa o relevante para la descripción del sistema de la lengua cuando un hablante elige conectar dos hechos, dentro de un mismo espacio semántico como la concesión, con dos formas conectivas distintas. Así, resultarían en principio equivalentes para la gramática los períodos:

(2) “Aunque estaba cansado, decidió salir.”

(3) ”Por más que estaba cansado, decidió salir.”

y se postula una relación de variación libre entre dos signos distintos. En Miñones (2007) se aportó evidencia sobre los contextos de uso del conector *por más que*, contextos que le son propios y que permiten afirmar que no está en relación de variación libre con el conector *aunque*, a partir del cual los estudios gramaticales tienden a caracterizar las conexiones concesivas en general.

Centrándonos en el objeto de estudio del presente trabajo, es de notar que el dequeísmo se ha estudiado siempre como un fenómeno que ocurre sólo en el contexto de las cláusulas, incluidas las sustantivas. Por ejemplo, Kovacci (1992), al tratar el dequeísmo, se refiere a las funciones clausulares de objeto, sujeto y predicativo; Bentivoglio (1976, 1980) trata para dequeísmo casos del contexto ‘objeto’; Bentivoglio y D’Introno (1977), casos en que la subordinada cumple la función de sujeto y objeto. Incluso en los trabajos enmarcados en el enfoque teórico aquí adoptado sólo se tiene en cuenta el contexto de cláusula sustantiva. En este sentido, el presente trabajo explora un contexto nunca antes investigado: el de las cláusulas concesivas.

Nos proponemos demostrar la hipótesis según la cual en los contextos en los que *por más de que* aparece conectando dos cláusulas, el hablante quiere tomar distancia de lo enunciado en la cláusula encabezada por el conector, de modo tal que la llamada cláusula concesiva resulta, además de un argumento concedido, algo absolutamente lejano *de* lo que el hablante busca sostener en el discurso.

2. BREVE PRESENTACIÓN DEL ENFOQUE TEÓRICO

El Enfoque Cognitivo-Prototípico (ECP) parte de la idea de que el estudio del lenguaje no puede separarse de su función comunicativa. Se trata, por lo tanto, de un intento de describir y explicar la lengua a partir de su funcionamiento en uso. Para esto, se busca establecer las correspondencias entre el pensamiento conceptual, la experiencia corpórea y la estructura lingüística.

Siguiendo este punto de partida, desde el ECP se sostiene que: 1) la estructura semántica no es universal, sino propia de las diferentes lenguas; 2) la gramática (sintaxis) no constituye un nivel formal de representación autónomo. En cambio, se encuentra motivada por la semántica y la pragmática. Es decir, la gramática consiste en la estructuración y simbolización del contenido semántico a partir de una forma fonológica. Así, el significado es un concepto fundamental y no derivado del análisis gramatical. Además, 3) el lenguaje no puede separarse tajantemente de otras facultades de la cognición humana. El conocimiento lingüístico es parte integrante del conocimiento del mundo y, por lo tanto, la facultad del lenguaje está sujeta a las mismas reglas que el resto de las facultades.

Como consecuencia de esta concepción, el ECP sostiene que el signo en su constitución está motivado por el objetivo comunicativo, de ahí que se hable de una Gramática Emergente del discurso (Hopper, 1988). Desde esta perspectiva, las estructuras o regularidades provienen (*emergen*) de la fijación de rutinas exitosas en el discurso y toman forma a partir de él en un proceso permanente de construcción de la Gramática.

La Gramática de una lengua consiste, por lo tanto, no en un sistema uniforme, simple y delimitado sino en una colección abierta de formas que están siendo constantemente reestructuradas y resemantizadas en el uso.²

Teniendo en cuenta que a cada forma lingüística le corresponde un significado específico, no habría, entonces, palabras (preposiciones, conectores) *vacías*. A su vez, no resultan aceptables ni las hipótesis de variación libre ni de homonimia entre las formas. De aquí se desprende que resulta esperable que la preposición *de*, signo con significado propio, mantenga su aporte semántico en todo tipo de enunciado dequeísta, ya sea que se trate de subordinadas sustantivas o de conexiones concesivas.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En este apartado se resumirán las distintas perspectivas respecto del fenómeno del dequeísmo y se sintetizarán los principales resultados obtenidos para la descripción de los atributos sintáctico-semántico-pragmáticos del conector *por más que*.

3.1. PRINCIPALES ESTUDIOS PREVIOS SOBRE DEQUEÍSMO

Entre las causas que se le atribuyeron al dequeísmo, la primera que se defendió fue la de la analogía, es decir, la de cruces entre diversas estructuras en la mente del hablante. Para Rabanales (1974: 415), la ecuación es muy clara: “Espero que venga mañana” + “Tengo la esperanza de que venga mañana” → “Espero de que venga mañana”: el cruce de las dos oraciones da como resultado una oración dequeísta. Para Hildebrant (1969: 143-144), los enunciados dequeístas son resultado de una mera analogía producida por la influencia de los verbos que se construyen con complemento preposicional régimen (CPR), donde la preposición es *de* (por ejemplo: *tratar de*). Torres Quintero (1990) es más tajante al proponer

² En palabras de Hopper: “The notion of Emergent Grammar is meant to suggest that structure, or regularity, comes out of discourse and is shaped by discourse in an ongoing process. Grammar is, in this view, simply the name for certain categories of observed repetitions in discourse.” (1988: 156). “The grammar of a language, then, consists not of a single delimited system, but rather, of an open-ended collection of forms that are constantly being restructured and resemanticized during actual use” (1988: 159).

que la analogía se produce “porque [los hablantes] no están en capacidad de discernir cuándo la preposición es exigida por el régimen del verbo y cuándo no” (1990: 101). En conclusión, la analogía entre construcciones de base diferente derivaría de la *confusión* del hablante por no recordar los regímenes correctos de los verbos, lo que lleva a cruces entre las estructuras que ha aprendido.

Aunque en menor medida, otra causa acogida fue la de la ultracorrección. Arjona (1978) plantea que en el caso del dequeísmo la ultracorrección deriva de los cruces analógicos ya mencionados (y de la vacilación de los usos de las preposiciones en general): el hablante tendería a no omitir *de*, por temor a equivocarse.³ En la Argentina, la hipótesis de la ultracorrección es sostenida, entre otros, por Martorell de Laconi *et al.* (1990), Boretti (1991) y Kovacci (1992).

Desde otro ángulo, varios autores coinciden en conjeturar que el carácter excesivamente polisémico de la preposición *de* la lleva a un vaciamiento de su contenido. Es decir, al ser tan variados sus significados, no corresponde a ninguna estructura semántica precisa, lo que trae como consecuencia que aparezca en cualquier contexto como mero enlace de elementos, aun en aquellos contextos no esperables. Así, este vaciamiento e imprecisión de *de* conduciría a la vacilación en cuanto a su uso adecuado. A este respecto, Rabanales (1974: 51) apunta que por ser demasiado polisémica, la presencia de la preposición *de* en un enunciado dequeísta es anodina. En la misma línea, Llorente Maldonado arguye que la preposición *de* “lleva camino de convertirse en una preposición apta para cualquier contexto” (1980: 37).

Es interesante también mencionar la causa histórica que atribuye Kany (1969) al dequeísmo: éste sería consecuencia de que en español antiguo, muchos verbos que regían *de* luego dejaron de hacerlo (*aconsejar, creer, decir, determinar, olvidar, pensar* –con significado de {*planear*}–, *procurar* y *prometer*).

En contraste con los teóricos que analizan *de* como vacía de contenido, cabe destacar la hipótesis del debilitamiento de la aserción (Bentivoglio y D’Introno, 1977) y la hipótesis del distanciamiento (García, 1986). Ambos planteos se diferencian de los anteriores por buscar la motivación del dequeísmo en el hablante. La primera propuesta parte de que la presencia de *de* tiene un motivo: atenuar la aserción (la oración principal), debilitar el compromiso con la veracidad del enunciado. Siguiendo esta idea, García postula la hipótesis del distanciamiento, que plantea que el menor compromiso del hablante con lo que afirma supone un mayor distanciamiento entre ambos (el hablante y el enunciado). En las dos hipótesis se le asigna un significado pragmático a la preposición *de*, el de *distancia*⁴. Esto será retomado luego por Orellano (2001).

Finalmente, podemos destacar aquellos trabajos más recientes que postulan que *de* funciona como un marcador evidencial.⁵ El primer autor en plantear esta hipótesis fue Schwenter

³ Bentivoglio (1980-1981) también adhiere a la hipótesis de la ultracorrección en un trabajo posterior al de la hipótesis semántica planteada en coautoría con D’Introno.

⁴ DeMello (1995) adhiere a las dos hipótesis, aunque sostiene que el uso de ‘de que’ es, en realidad, un recurso estilístico: el hablante lo elige para independizar semánticamente la cláusula y, por lo tanto, resaltarla. Sería, en definitiva, una cuestión de énfasis.

⁵ La *evidencialidad* es la categoría gramatical relacionada con el dominio de significado que hace referencia a la fuente de información en la que el hablante se basa para emitir su enunciado, de manera que puede transmitir si lo que el hablante dice lo asevera porque lo ha presenciado, porque lo infiere, porque se lo han contado o porque es parte del saber común, entre otras opciones (Van Valin y LaPolla, 1997; Aikhenvald, 2004; Bermúdez, 2005). Es una categoría deíctica, porque se usa para denotar la distancia relativa entre el hablante y la acción descrita por él. Los marcadores

(1999), para quien el uso de la preposición indica que la fuente del conocimiento no es el hablante mismo, por lo que *de* estaría funcionando como marcador de evidencialidad. En esta línea se encuentran los estudios de Del Moral (2001), Demonte (2005) y Guirado (2006).

Del Moral (2001) señala que el uso de la preposición *de* en enunciados dequeístas podría deberse a una extensión del significado de la preposición *de* como origen/procedencia y observa que en algunos casos se añade un cierto matiz de incertidumbre en las oraciones con ‘de que’.

Por su parte, Demonte y Fernández Soriano (2005), desde un enfoque generativista, plantean que las oraciones con *de que* proporcionan evidencia directa para una Frase Complementante estratificada y que *de* es un complementante preposicional que selecciona una Frase Complementante como Complemento:

In developing our proposal, we adopt two general assumptions: (a) it is possible to have a CP layered structure, and Spanish *de que* sentences provide direct evidence for this structure; (b) the features of the C head of embedded sentences may either appear together in one functional category (and one morphological word) or be distributed in two (or more) functional heads. We will then propose that *de* is a sort of prepositional complementizer which selects for a CP as its complement. In other words, in the dialects under study, subordinate clauses have a more complex structure, with an additional functional category headed by a preposition which spells out a subset of features otherwise amalgamated in C (2005: 1067).

La propuesta es que la preposición *de* encabeza su propia proyección máxima. En los dialectos estudiados por estas autoras, las cláusulas subordinadas presentan una estructura compleja, con una categoría funcional adicional cuyo núcleo es una preposición (*de*) que materializa un subconjunto de rasgos que en otros casos aparecen amalgamados en *que*.

Finalmente, Guirado (2006) plantea que los hablantes tienen una tendencia a usar la preposición *de* para proyectarse a sí mismos como fuente de conocimiento de lo expresado en la cláusula subordinada, y que además este contenido es confiable.

En resumen, las primeras causas apuntan a señalar el dequeísmo como un mero error, producto de la confusión o la falta de conocimiento del hablante respecto del régimen de un verbo o sustantivo. No se tiene en cuenta el significado de la preposición *de*, ya que en estas hipótesis no se atiende a la semántica sino que se estudia el dequeísmo como fenómeno meramente sintáctico.

Por su parte, las hipótesis que proponen una explicación más allá de lo sintáctico, ven en la preposición *de* una marca déictica (Schwenter, 1999; Del Moral, 2001; Demonte et al., 2005; y Guirado, 2006) o un elemento con valor pragmático únicamente (Bentivoglio y D’Introno, 1977; García, 1986).

De las hipótesis que más hincapié hacen en la semántica y la pragmática de la construcción dequeísta (debilitamiento de la aserción –Bentivoglio/D’Introno– y distanciamiento –García), se deriva la hipótesis enunciada por Orellano, que se expondrá en el siguiente apartado.

3.2. DEQUEÍSMO DESDE LA GRAMÁTICA COGNITIVA: UN PROCESO DE DEFOCALIZACIÓN

La hipótesis de la defocalización (Orellano, 2001) postula que el dequeísmo resulta de un proceso de defocalización del objeto y del sujeto. Esta hipótesis se enmarca en la Gramática Cognitiva, sobre todo en los conceptos de ‘cláusula transitiva prototípica’ y ‘fondo y figura’, de Langacker (1987-1991). Se denomina cláusula transitiva prototípica a aquella que representa una cadena de acción, es decir, una experiencia del hablante acerca del mundo, según la cual un sujeto se relaciona con un objeto. Esta relación prototípica responde al ‘modelo cognitivo idealizado de bola de billar’ establecido también por Langacker: una oración como *Juan rompió el vidrio*, por ejemplo, codifica un evento en el que se manifiesta un gran flujo de energía, flujo que se origina en la entidad codificada como sujeto y recae en aquella codificada como objeto (es decir, hay un vínculo muy estrecho entre los dos participantes). Este flujo de energía es comparable al que se observa a partir del golpe que da el taco a la bola de billar. El sujeto y el objeto, entonces, mediados por un verbo dinámico de acción, entablan una relación estrecha, donde el sujeto es un agente (es quien efectivamente realiza la acción) y el objeto está altamente afectado (el resultado es un vidrio roto, es decir, el objeto ha cambiado considerablemente). En este sentido, en un enunciado dequeísta, la inclusión de *de* defocaliza el objeto, desplazándolo del segundo lugar más importante de la cláusula, es decir, rompe la transitividad. En palabras de Orellano:

El dequeísmo resulta de un proceso de defocalización del objeto y del sujeto, que pasan a la periferia de la predicación principal. Con ello, la cláusula se desvincula, en primer lugar, del sujeto principal, por lo cual éste no suele incluir al hablante. Otros indicios variables son la extensión del núcleo verbal, los incisos entre el verbo y la cláusula subordinada y la enunciación en tiempo pasado, entre otros (2001: 3).

En definitiva, para Orellano, la causa del dequeísmo no puede explicarse sólo por el significado de la preposición *de*. Hay otros factores altamente relevantes. En primer lugar, la tercera persona es compatible con dequeísmo porque implica una relación más atenuada entre el hablante y la cláusula. En cuanto a la extensión del predicado, es compatible con un enunciado dequeísta porque los verbos extensos, al ser más complejos (en el léxico, en su aspecto, modo, etc.), favorecen el alejamiento entre el hablante y la cláusula. También contribuyen las incisiones, que denuncian la duda, la falta de convicción o la falsedad de la supuesta afirmación del hablante. Finalmente, el tiempo pasado se vincula con la intención del hablante: en pasado se relata algo conocido o se afirma algo que quizás en el presente ya no se mantenga⁶.

Considerando estos factores, Orellano plantea que la preposición *de* por sí misma no puede explicar el fenómeno del dequeísmo, ya que los significados de los signos son levemente imprecisos y adquieren la precisión comunicativa en los mensajes coherentes que ayudan a construir (la autora toma este presupuesto teórico de García, 1975). Es decir, el significado de un signo sólo se puede determinar por los contextos en los que aparece.

⁶ Véase a modo de ilustración el siguiente ejemplo: “Entonces--había una discrepancia en la liquidación que hacíamos ella y yo, porque yo incluía... eh... preaviso y ella no lo incluía porque--- sostenía *de que*--- ella no la había echado.” (HCCBA, muestra XXIII) Aquí se aprecian: tercera persona, pausa/incisión y tiempo pasado.

3.3. EL SIGNIFICADO DE LA PREPOSICIÓN DE EN EL DEQUEÍSMO

Como bien dice Orellano, varios factores influyen (y confluyen) en la ocurrencia de dequeísmo. Con el propósito de ampliar este planteo, en Funes (en prensa) se analizó el aporte de la preposición *de* en los enunciados dequeístas, en tanto elemento con significado léxico y no vacío de contenido. Se presupone que la elección de esta preposición por parte del hablante es significativa.

En ese trabajo, se aportó evidencia en favor de la siguiente hipótesis: independientemente de las variables analizadas por Orellano, el significado léxico de la preposición *de* tiene una alta relevancia en la ocurrencia de dequeísmo. Se entiende por significado léxico, el de ‘alejamiento de un límite’. El predominio de significado léxico de la preposición *de* como ‘alejamiento/distancia’ ya se advertía en la lenguas indoeuropeas, griega y latina, donde el caso genitivo, como su nombre lo indica, marcaba un origen, un punto de partida. De aquí se deriva que la actual preposición *de* “representa un movimiento de alejamiento de un límite y puede expresar el término (o situación ‘lejos de’)” (López 1972: 135).

Tras el análisis del corpus oral del español de Buenos Aires (el *HCCBA*), por un lado se aportó evidencia en favor de la hipótesis de Orellano (2001): la jerarquía de factores influyentes en la ocurrencia de dequeísmo que propone esta hipótesis se confirmó en los *corpora* analizados.

Por otro lado, y en disidencia con esta autora, se aportó evidencia en favor de la hipótesis según la cual el significado léxico de la preposición *de* influye fuertemente en la ocurrencia de dequeísmo. Los usos dequeístas analizados evidencian la distancia entre el hablante y lo dicho, aun cuando no se halle presente ninguno de los factores estudiados por Orellano.

La elección de la preposición *de*, y no de otra, se relaciona con su significado básico: ‘alejamiento/distancia/separación’. Esta elección contribuye, al igual que los demás factores analizados, y de modo independiente, a expresar la distancia entre el hablante y su enunciado. La preposición *de* es un elemento que interfiere en la relación transitiva entre el sujeto y el objeto, y refleja la distancia entre el hablante y lo que enuncia.

Lo que se entiende por distancia entre el hablante y lo dicho puede ilustrarse con un ejemplo de alternancia \emptyset que/de que, donde el enunciado dequeísta ocurre sin las variables de Orellano (ejemplo extraído de Funes, en prensa):

(4) “*Enc.* -¿Qué pensás de los adolescentes de nuestra época?

Inf. -Bueno, *pienso que* son todos unos idiotas--- que no encuentran nada de nada y que están... viven confundidos y que se expresan todos con las mismas palabras y poca gente... pocas veces me he encontrado con algún adolescente con ideas bien claras, aunque contradictorias, con las que yo puedo tener o sostener, pero con ideas claras y con respuestas inteligentes. [...]

Enc. -¿Y a qué causas atribuí ese fenómeno?

Inf. -Bueno, *pienso de que* en este país estamos todos hablando siempre con los mismos términos, nos expresamos con las mismas palabras y llegamos todos siempre a las mismas soluciones. Creo que hay una... una uniformidad en las publicaciones, en las informaciones, en la manera de pensar; creo que es un país que no es muy individualista, por el contrario es un país muy masivo en las opiniones, en las formas

de actuar, muy esnobista. No quiero ser un retrógrado ni creer...”[Aquí se corta la grabación] (HCCBA, muestra VII).

En (4) se ve claramente el contraste entre *pienso que* y *pienso de que* en un mismo hablante. El entrevistado alterna el uso de *que* y *de que* porque persigue diferentes objetivos comunicativos. En la cláusula con *que* es clara la opinión acerca de los adolescentes: “son todos unos idiotas”, mientras que en la cláusula dequeísta se observa que no hay claridad en la causa que provoca que sean idiotas. Su respuesta es muy vaga, general, repetitiva. No se advierte verdadera convicción. Nuevamente, el hablante incorpora *de* en la cláusula transitiva para defocalizar el objeto, y para lograr ese propósito, no necesita más que la preposición *de*.

3.4. EL SIGNIFICADO DE POR MÁS QUE

En Miñones (2006, 2007, 2008) se aportó evidencia, a partir de descripciones de las formas en contextos reales de uso, sobre las diferencias sintáctico-semántico-pragmáticas que se manifiestan en el uso alternativo de los conectores *aunque*, *si bien* y *por más que*.⁷ El examen de la literatura sobre las conexiones concesivas en español permite afirmar que para la mayor parte de los autores los conectores mencionados serían todos explicables a partir del funcionamiento de *aunque*. Es representativa en este sentido la afirmación de Flamenco García según la cual: “(...) Como cabe suponer, lo aquí expuesto en principio [para *aunque*] puede extenderse a cualquier otro nexos o locución concesiva” (Flamenco García 1999: §59.3.1, nota 31).

Los análisis realizados en el marco de una Gramática Emergente del Discurso y ya mencionados en el inicio de este apartado prueban, sin embargo, que las formas *aunque*, *si bien* y *por más que* NO alternan libremente en el discurso.

El estudio del uso de la forma *por más que* realizado a partir del análisis cualitativo y cuantitativo de un cuerpo de datos auténtico permite afirmar que el hablante concede con *por más que*, desplazando un obstáculo (que no es ni será de relevancia). Así, la cláusula encabezada por *por más que* introduce un hecho poco integrado con la cláusula no encabezada por el conector (síntoma de esto son la baja continuidad tópica y la baja frecuencia de contraste explícito) y poco asertable (síntoma de esto es el uso del modo subjuntivo con el valor de información poco saliente). La posición pospuesta resulta la más frecuente para este conector y resulta claramente icónica respecto del desplazamiento de ciertos obstáculos menores o poco salientes en el camino: se los encuentra o se los cruza y, como a pequeñas piedras, se los patea hacia adelante.

Los hechos denotados en la cláusula encabezada por el conector *por más que* tienden además a presentarse expresados en modo subjuntivo, modo que denota tanto la poca saliencia de la información como la no relevancia de sostenerla (Miñones, 2007: 44).

Presentamos a continuación un ejemplo ilustrativo de la descripción propuesta.⁸

⁷ La extensión del presente trabajo no permite detallar con toda la evidencia las diferencias establecidas entre los tres conectores mencionados. Nos limitamos aquí a sintetizar los atributos específicos de la forma *por más que*. Para un análisis detallado de la comparación de esta forma y las restantes, véase Miñones 2007.

⁸ El ejemplo que se presenta pertenece al corpus de una investigación en curso sobre las conexiones concesivas en el español de Buenos Aires. El corpus está constituido por 33 entrevistas radiales grabadas entre los años 2004 y 2005. En la presentación del ejemplo se indica con la inicial *P* seguida de número a cada uno de los periodistas intervinientes y la sigla ER seguida de número se corresponde con la entrevista radial a la cual pertenece el fragmento analizado.

(5) P1: - Bueno pero ahora ¿con quién mantiene diálogo el equipo de Duhalde, a ver...?

P2: - No creo que tengan llegada en el Gobierno, pero es seguro que no con el equipo actual...

P1: - Ah, no, bueno, Duhalde siempre quiso la pesificación, *por más que* ahora nadie se acuerde o no lo digan. (ER 23)

El hecho de que nadie recuerde lo que quería el personaje de quien se habla (Duhalde)⁹ resulta poco relevante respecto del interés de afirmar que este personaje siempre quiso lo mismo respecto de la economía. La cláusula encabezada por el conector *por más que* presenta un alto grado de generalización (uso de pronombres indefinidos o de un sujeto indefinido de tercera persona del plural) a la vez que el uso del modo subjuntivo desdibuja la naturaleza asertable y saliente de lo que se podría objetar a lo afirmado en la cláusula principal.

Ahora bien, en los estudios sobre conexiones concesivas interclausales, no fue incorporado al cuerpo de datos el uso del conector *por más de que*. La incorporación de marcadores de relación entre constituyentes (marcadores distintos a los clásicamente conocidos como conjunciones de coordinación y/o subordinación) al tema de investigación del UBACyT F047¹⁰ hizo que surgiera, a partir de estudios innovadores sobre el dequeísmo, la pregunta sobre la relación entre este fenómeno y el uso del conector *por más de que*.

En efecto, del análisis del estado de la cuestión y de los resultados obtenidos en el marco teórico presentado en 1, surge por un lado, que la misma no relevancia del fenómeno que los autores atribuyen a la alternancia *que/ de que* en contextos de SVO es la misma que sostiene la variación libre entre formas conectivas distintas. Si a estructuras de transitividad y/o formas conectivas distintas se les deben acordar significados distintos, y si, por otro lado, las formas tienen un significado básico del que partimos para la descripción de todos sus usos, es lícito pensar que la forma *por más de que* es explicable a partir de (algunos de) los factores que motivan el dequeísmo en su contexto preferencial de análisis.

4. HIPÓTESIS

La hipótesis inicial-exploratoria que se sostiene es que en los contextos en los que *por más de que* aparece conectando dos cláusulas, el hablante quiere tomar distancia de lo enunciado en la cláusula encabezada por el conector, de modo tal que la llamada cláusula concesiva resulta absolutamente lejana *de* lo que el hablante busca sostener como propósito de su argumentación en la llamada cláusula principal y/o en lo que de ella depende en el resto del discurso.

⁹ Eduardo Duhalde es un político argentino. Fue presidente de la República Argentina entre 2002 y 2003 por aplicación de la Ley de Acefalia, debido a la renuncia del ex Presidente Adolfo Rodríguez Saá, quien a su vez sucediera al ex Presidente Fernando De la Rúa luego de su renuncia.

¹⁰ El Proyecto UBACyT (F047) "Enfoque Cognitivo Prototípico y Gramática aplicada a la enseñanza del español: Relaciones Sintácticas" se desarrolla bajo la dirección de la Dra. Claudia Borzi con sede en el Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. El Proyecto tiene por objetivo teórico lograr la descripción integral del uso de construcciones gramaticales del español de Buenos Aires que involucran marcadores de relación.

5. METODOLOGÍA

El marco teórico donde se inscribe el presente trabajo supone una metodología basada en un análisis cuantitativo y cualitativo, ambos realizados sobre *corpora* seleccionados en contextos auténticos de uso.

Por análisis cualitativo se entiende la evaluación sistemática de los contextos en los que se produce el fenómeno estudiado. El análisis cualitativo se valida –en un modelo que postula la gramática como emergente y producto (de frecuencias en) el uso– con un análisis cuantitativo que permita establecer que la aparición de una forma u otra no es azarosa sino que se corresponde de manera probabilística con un contexto determinado. Por análisis cuantitativo se entiende medir en el uso de *por más de que* los atributos propios del significado de la preposición *de* que motivan su aparición independientemente de los factores analizados por Orellano (2001).

6. CORPUS Y ANÁLISIS

Se relevó la ocurrencia de *por más de que* en un corpus compuesto por comentarios y notas periodísticas de la actualidad, con dominante argumentativa, aparecidos durante el año 2009 en sitios *web* de la Argentina y se analizaron 34 casos de conexiones interclausales con *por más de que*.

De los 34 ejemplos de conexión concesiva analizados, en 24 de ellos se observa un fuerte distanciamiento con alto contraste entre lo que el hablante busca sostener en su discurso, como afirmación global, y lo que se afirma en la cláusula encabezada por *por más de que* (en términos porcentuales, esto equivale a un 70,59% del corpus recogido).

Veamos algunos ejemplos. Analizando la posición del Papa Joseph Alois Ratzinger (Benedicto XVI) respecto de diversas condenas a sacerdotes por abuso sexual, un periodista desarrolla la siguiente argumentación que busca despegar la figura del actual Papa de las acusaciones de conservadurismo extremo:

- (6) “Se podrá estar de acuerdo o no con él, podrá resultar frío y poco simpático, podrá vestir gorros y capas más propias del Renacimiento que de nuestra época, pero ciertamente no se lo puede juzgar como intelectualmente improvisado y menos aún colgarle el mote de ultraconservador. Es un hombre preocupado por el futuro de la Iglesia, atento a la colegialidad, respetuoso de la autonomía de los obispos y de las Iglesias locales, por más de que con los años se haya vuelto muy desconfiado con las posiciones progresistas en la teología y en la praxis religiosa. Además, es un hombre de escritorio antes que un pastor; un pensador antes que un hombre de gobierno.”¹¹

En las cláusulas previas a la encabezada por el conector, el hablante sostiene de manera clara y directa las cualidades de intelectual preparado que adjudica al Papa, absolutamente lejano a un mero “ultraconservador”. La información que sigue al conector es información no mencionada previamente en el discurso, que puede resultar un obstáculo considerable para lo que se busca sostener, y que no persiste hacia la derecha. Si se busca revalorizar la figura de Ratzinger

¹¹ En los ejemplos analizados se destaca con *itálicas* el contenido del que el hablante busca distanciarse y se subraya lo que es su propósito argumentativo.

refutando acusaciones relacionadas justamente con el contenido de la cláusula concesiva, afirmar que Ratzinger se ha vuelto desconfiado frente a ciertas posturas progresistas es algo de lo que el hablante *debe tomar distancia*. No se niega lo afirmado en la cláusula encabezada por el conector pero su incorporación al hilo del discurso se hace con la *de-bida precaución*. Aparece así la combinación de *por más que* con la preposición *de* delante de *que*.

Observemos un segundo ejemplo. Ante una derrota estrepitosa del equipo de fútbol argentino Boca, que le significara pérdida del campeonato, alejamiento de DT's y jugadores, se expresan de este modo fórmulas de aliento para que el equipo recupere su espíritu:

- (7) “Olvidarse del súper-clásico perdido. Crucial para los momentos decisivos. **No rendirse nunca es clave, no bajar los brazos por más de que** bayas perdido el superclásico en la cancha de tu eterno rival, con baile incluido. **Siempre hay revancha.** En el fútbol, claro.”

Es innegable que el contenido de la cláusula encabezada por el conector representa un estado de situación del que se debe tomar distancia, es ya inevitable, pero debe ser dejado de lado. Aparece así para sostener una *tesis* (“no rendirse nunca”) un posible obstáculo (haber perdido vergonzosamente), que se incorpora al discurso pero de manera degradada (es un hecho real, asertable, saliente y sin embargo se expresa en subjuntivo) y distante. Se motiva así el recurso al conector *por más de que*.

Veamos un último ejemplo de uso de este conector. Al ser interrogado sobre su partido homenaje al retirarse del rugby, un jugador responde lo siguiente:

- (8) “¿Pensó que iba a llegar este día?
- La verdad es que no me lo imaginaba, no te imaginás esos momentos **por más de que** lo tratés de visualizar, **es imposible.** Pero **fue mucho más lindo de lo que me imaginé, eso seguro.**”

En (8) se observa claramente que el hablante no logró imaginar o pensar cómo sería exactamente la emoción del retiro del deporte. No niega haberlo intentado (“lo traté de visualizar”; “(...) “más de lo que me imaginé”) o que sea posible hacerlo, sino que sostiene que el intento de imaginar está *lejos* de todo lo que sucedió efectivamente. Para manifestar simultáneamente el reconocimiento de haber tratado vanamente de visualizar un hecho y lo distante entre esta visualización y la realidad, el hablante opta por la forma concesiva *por más que* y aleja nuevamente sus constituyentes entre sí intercalando la preposición *de* delante de la forma *que*.

Hemos analizado hasta aquí la coocurrencia de una concesión encabezada por *por más de que* con el fenómeno de distanciamiento propio del dequeísmo. En la presentación del análisis hemos hablado de fuerte distanciamiento y alto contraste entre los conectados. Estos atributos se constatan en un porcentaje importante de los usos del conector *por más de que* estudiados. Con estos atributos, describimos e interpretamos cualitativamente el uso del conector *por más de que* relacionando de manera congruente la descripción del dequeísmo con un conector concesivo en el marco de la Gramática Cognitiva. El dequeísmo se presenta así en estrecha relación con la semántica de la preposición *de*, ya sea que se trate de cláusulas sustantivas o de cláusulas concesivas.

Los resultados hasta aquí obtenidos deberán ser corroborados con un estudio comparativo de la alternancia entre la ocurrencia de las formas *por más que* y *por más de que* que incorpore la variable distanciamiento entre el hablante y lo enunciado para las cláusulas encabezadas por los conectores mencionados.

7. CONCLUSIONES

Se sostuvo como hipótesis inicial de este trabajo que la forma *por más de que* evidenciaba, junto con el valor concesivo propio de la forma *por más que*, un fuerte distanciamiento entre lo enunciado en la cláusula encabezada por el conector y lo que el hablante quiere sostener en el hilo del discurso.

El análisis de los ejemplos presentados muestra que la forma *por más de que* funciona como conector concesivo que se carga, de manera transparente, congruente e icónica, del significado de distancia entre lo concedido y lo que se quiere realmente sostener, significado dado por la preposición *de*. El análisis evidencia también que dicha distancia se da tanto respecto de hechos absolutamente asertables como de hechos posibles, y respecto de hechos conocidos tanto como no conocidos. Es posible por lo tanto afirmar que no son estos atributos los que cooperan necesariamente con la presencia de *de* en la conexión concesiva y que es el factor ‘distanciamiento’ respecto de lo enunciado el que motiva la presencia de la preposición. Estos resultados son congruentes, en un contexto de conexión clausal no estudiado hasta el presente, con la hipótesis del aporte específico del significado básico de la preposición *de* en los enunciados llamados dequeístas.

REFERENCIAS

- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa.
- ANSCOMBRE, J. C. (1985): “Grammaire traditionnelle et grammaire argumentative de la concession”, *Revue Internationale de Philosophie*, 39, pp. 333-349.
- AIKHENVALD, A. (2004): *Evidentiality*, Oxford: Oxford University Press.
- ARJONA, M. (1978): “Anomalías en el uso de la preposición *de* en el español de México”, *Anuario de Letras*, 16, pp. 67-90.
- BENTIVOGLIO, P. (1976): “Queísmo y dequeísmo en el habla culta de Caracas”, Aid, F. Resnick, M. y Saciuk, B. (eds.), *Actas del Colloquium on Hispanic Linguistics*, Washington: Georgetown University Press, pp. 34-42.
- BENTIVOGLIO, P. y D’INTRONO, F. (1977): “Análisis sociolingüístico del dequeísmo en el habla de Caracas”, *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la lengua Española*, 1, pp. 59-82.
- BENTIVOGLIO, P. (1980-1981): “El dequeísmo en Venezuela, ¿un caso de ultracorrección?”, *Boletín de Filología. Homenaje a Ambrosio Rabanales*, XXXI, pp. 705-719.
- BERMÚDEZ, F. (2005): *Evidencialidad. La codificación lingüística del punto de vista*. Estocolmo: Universidad de Estocolmo (Tesis doctoral inédita).
- BORETTI DE MACCHIA, S. (1991): “(Des) uso preposicional en el habla culta: queísmo y dequeísmo”, Donni de Mirande, N. et al. *Variación lingüística*

- en el español de Rosario, Rosario: Universidad Nacional de Rosario, pp. 115-123.
- DEMELLO, G. (1995): "El dequeísmo en el español hablado contemporáneo: ¿un caso de independencia semántica?", *Hispanic Linguistics*, 6/7, pp. 117-152.
- DEL MORAL, G. (2001): "On Spanish dequeísmo: a cross-dialectal pilot study". Ms., University of Illinois at Urbana Champaign.
- DEMONTE, V. y FERNÁNDEZ SORIANO, O. (2005): "Features in Comp and Syntactic Variation: the Case of "(De)queísmo" in Spanish", *Lingua*, 115, pp. 1063-1082.
- GARCÍA, E. (1975): *The role of Theory in linguistic analysis: The spanish pronoun system*, Amsterdam: North Holland.
- FLAMENCO GARCÍA, L. (1999): "Las construcciones concesivas y adversativas", Bosque, I. y Demonte, V. (coords.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid: Espasa, vol. 3, pp. 3805-3878.
- FUNES, M. S. (2006): "Un análisis sobre dequeísmo en estudiantes de nivel medio de la ciudad de Buenos Aires", *Actas del Segundo Encuentro de Estudiantes*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- FUNES, M. S. (en prensa): "Dequeísmo: el problema del significado de la preposición 'de'", *Revista Espacios Nueva Serie. Estudios literarios y del lenguaje*.
- GARCÍA, E. (1986): "El fenómeno del (de)queísmo desde una perspectiva dinámica del uso comunicativo de la lengua", *Actas del II Congreso sobre el español de América*, México: UNAM, pp. 46-65.
- GUIRADO, K. (2006): "Deixis preposicional en el habla de Caracas: un análisis cuantitativo del (de)queísmo", *Boletín de Lingüística*, XVIII, pp. 130-156.
- HILDEBRANDT, M. (1969): *Peruanismos*. Lima: Moncloa-Campodónico.
- HOPPER, P. (1988): "Emergent Grammar and the A Priori Grammar Postulate", Tannen, D. (ed.): *Linguistics in Context: Connective Observation and Understanding*, Ablex: Norwood, pp. 117-134.
- KANY, C. (1969): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.
- KOVACCI, O. (1992): "Proposiciones completivas y estructuras alternantes. Sistemas y normas en el español de Corrientes", *RFE*, 72, pp. 687-698.
- LANGACKER, R. (1987-1991): *Foundations of cognitive grammar*, Stanford: Stanford University Press, Vols. 1 y 2.
- LÓPEZ, M. L. (1972): *Problemas y métodos en el análisis de preposiciones*, Madrid: Gredos.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, A. (1980): "Consideraciones sobre el español actual", *Anuario de letras*, XVIII, pp. 5-61.
- MARTORELL DE LACONI, S., SOTO de MATULOVICH, E. y TARUSELLI, A. (1990): "El fenómeno 'dequeísmo' en Salta", *Cuadernos del Instituto Salteño de Investigaciones Dialectológicas "Berta Vidal Battini"*, pp. 1-23.
- MIÑONES, L. (2006): "“Es verdad, aunque no del todo... pero bueno, sí: expresando contraste en el español oral”, Flawiá de Fernández, N. y Israilev, S. P. (comps.): *Hispanismo: discursos culturales, identidad y memoria*, Tucumán: FFyL-UNT, Tomo tercero, pp. 435-447.
- MIÑONES, L. (2007): "Conexiones concesivas y Discurso: uso de los conectores *si bien* y *por más que*",

Problemas de Sintaxis del Español: Un enfoque cognitivo prototípico, Buenos Aires: OPFyL.

MIÑONES, L. (2008): “Sintaxis de *si bien* en corpus escrito”, *Estudios en Lingüística y Antropología*, Buenos Aires: Eudeba.

ORELLANO DE MARRA, V. (2001): “El dequeísmo como opción comunicativa”. San Juan: Universidad Nacional de San Juan, Tesis de maestría en Letras (inédita).

RABANALES, A. (1974): “Queísmo y dequeísmo en el español de Chile”,

Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a A. Rosenblat en sus 70 años, Caracas: Instituto Pedagógico, pp. 413-444.

SCHWENTER, S. (1999): “Evidentiality in Spanish morphosyntax: A reanalysis of *(de)queísmo*”, Serrano, M. J. (ed.): *Estudios de la variación sintáctica*, Madrid, Vervuert/Iberoamericana, pp. 65-87.

TORRES QUINTERO, R. (1990): “El dequeísmo”, *BACol*, XL, pp. 101-102.

VAN VALIN, R. y LAPOLLA, R. (1997): *Syntax: structure, meaning and function*. Cambridge: Cambridge University Press.